



## Cuánto ganarán jueces, magistrados y ministros con la reforma judicial de AMLO

Los partidos políticos no postularán a los candidatos, sino el presidente de la República, diputados y senadores

Por Omar Tinoco Morales

16 Sep, 2024 03:00 p.m. MX



Guardar



En junio de 2025 se elegirá a los nueve ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. REUTERS/Henry Jones

Este domingo la **reforma al Poder Judicial de la Federación** fue promulgada por el presidente Andrés Manuel López Obrador y con su publicación en el **Diario Oficial de la Federación (DOF)** entrará en vigor a partir del martes 17 de septiembre y se espera que la primera elección de jueces, magistrados y ministros de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** se lleve a cabo el 1 de junio de 2025.

El decreto establece que las remuneraciones de los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, de los poderes judiciales de las entidades federativas y de la Ciudad de México que estén en funciones al momento de la entrada en vigor del decreto, no podrán ser mayores a la establecida para el **Presidente de la República**.

Será la Cámara de Diputados la encargada de aprobar el sueldo de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo para el ejercicio de 2025, pero se prevé que ronde los 130 mil pesos, cantidad que no podrá ser rebasada por los nuevos ministros de la Corte, magistrados y jueces federales.

[Cuánto ganarán jueces, magistrados y ministros con la reforma judicial de AMLO - Infobae](#)